



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 00086 - 2010 - GORE-ICA/PR Ica, 09 FEB. 2010

Visto, el Oficio Nº 001-2010-AFC, presentado por el Ingº. Ananías Fernández Condori, quien presenta su Renuncia Irrevocable al cargo de Sub Gerente de Supervisión y liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0023-2007-GORE-ICA/PR de fecha 03 de Enero del 2,007, se resuelve designar al Ing. **Ananías Fernández Condori**, en el cargo de Directivo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21º inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando, es necesario expedir el presente acto Resolutivo aceptando la renuncia irrevocable, presentado por el Ing. **Ananías Fernández Condori**, en el cargo Directivo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la Renuncia irrevocable presentado por el **ING. ANANIAS FERNANDEZ CONDORI** en cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM; agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad, debiendo retornar a su plaza de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **09 de Febrero del 2010**

Of. Circular N° **0249-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0086-2010** de fecha **09-02-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)